

RESOLUCION FUNDADA ADQUISICION DE
PETROLEO CALDERA G-124.

DECRETO EXENTO N°: 1697/

ERCILLA, Octubre 22 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 520/96, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de pedido N° 188 de Director de Educación que solicita la adquisición de petróleo para caldera de Escuela G-124 Teodosio Urrutia con fondos Pro-Retención.
- 2.- Producto según catalogo electrónico en portal Mercado Público convenio marco.

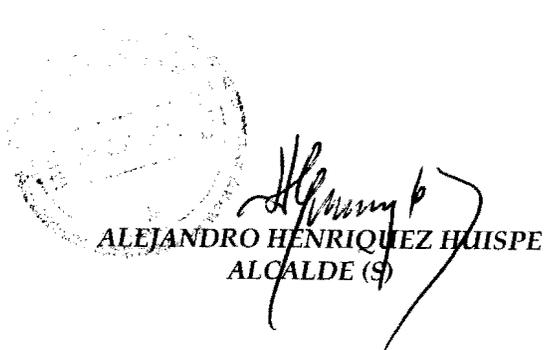
DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa a través de convenio marco mediante portal Chilecompras la adquisición de 1.000 litros de petróleo para caldera de Escuela G-124 Teodosio Urrutia; al Proveedor Sres. **Compañía De Petróleos de Chile Copec S.A.** Rut N° 99.520.000-7 por el valor de \$681.000 (Seiscientos ochenta y un mil pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHH/AHH/AHV/EPGP/ALNG/gqm


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.